



ANUNCIO

CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A.

Este Tribunal Calificador, reunido con fecha 16 de noviembre de 2017, una vez finalizada la corrección del segundo ejercicio, consistente en la resolución de un supuesto práctico sobre materias relacionadas con el programa que figura anexo a la convocatoria del procedimiento de selección, convocado por este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la constitución de una lista de espera en la categoría profesional de Arquitecto/a Técnico/a, de forma unánime acordó hacer públicos los resultados obtenidos por las personas aspirantes que acudieron a la prueba y que han obtenido un mínimo de cinco puntos para superarla, de conformidad con lo estipulado en la base séptima de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GIL GONZÁLEZ, ESTEBAN	6
VIZCAÍNO BRAVO, ÁFRICA	5

A continuación se procedió a la determinación del orden de clasificación final en los términos previstos en la base octava de la convocatoria dando el resultado que a continuación se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	Nº LISTA DE ESPERA
GIL GONZÁLEZ, ESTEBAN	11,625	1
VIZCAÍNO BRAVO, ÁFRICA	10,500	2
CABRERA SÁNCHEZ, ELISA	6,875	3
DE LA LLAVE BARVERO, DAVID IVÁN	6,875	4
GARCÍA PANIAGUA, JORGE	6,375	5
PETRÓN TESTÓN, EMILIO CARLOS	6,250	6
GALÁN PORRÓN, JUAN	5,875	7
FERREIRA BERMEJO, M ^a YOLANDA	5,625	8
GALÁN SÁNCHEZ, ALICIA	5,375	9
GONZÁLEZ VEGA, DEMETRIO	5,250	10

FERNÁNDEZ NICOLÁS, JOSÉ ANTONIO	5,125	11
MATEOS ROMERO, CRISTÓBAL	5,125	12
CANCHO MARTÍNEZ, PILAR	5,000	13
GONZÁLEZ VALVERDE, ÁNGEL F.	5,000	14
NÚÑEZ MARTÍN, JUAN PEDRO	5,000	15

Consecuentemente el Tribunal acordó, por unanimidad, proponer a la Ilma. Sra. Alcaldesa la constitución de la citada lista de espera según el orden que se expresa, como consecuencia de la mayor puntuación obtenida en el procedimiento de selección, así como hacer público en el tablón de edictos de la corporación, anuncio en que aparezcan los resultados anteriores.

Contra esta resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 20 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: M^a Montaña Jiménez Cortijo

